



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur



Acta número: 014
Fecha: 03 de febrero de 2026
Lugar: Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil"
Presidenta: Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz
Secretaria: Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal
Inicio: 11:00 horas
Instalación: 11:09 horas
Clausura: 11:23 horas

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 03 de febrero del año 2026, inició la sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil" del H. Congreso del Estado de Tabasco, presidida por la diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.

Seguidamente, la diputada presidenta manifestó que, para iniciar los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, con fundamento en el artículo 76, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la diputada secretaria pasar lista de asistencia, quien actuó en consecuencia, manifestando que se encontraban presentes las diputadas: Claudia Marcela Vélez Lanz, Martha Patricia Lanestosa Vidal y Alejandra Navez Plancarte; por lo que existía quórum con tres diputadas presentes.

Acto seguido, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 26, párrafo segundo, y 75, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el artículo 15 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la diputada secretaria justificar la inasistencia de la diputada Liliana Guadalupe Coutiño Peña.

Seguidamente, la diputada presidenta indicó que, toda vez que existía quórum, solicitó a los presentes ponerse de pie y manifestó: "Siendo las 11 horas con 9 minutos del día 03 de febrero del año 2026, declaro abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Podemos sentarnos"

A continuación, y con fundamento en los artículos 75, fracción II, y 76, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria que procediera a dar lectura al orden del día, quien actuó en consecuencia: Orden del día de la sesión de la Comisión de Derechos Humanos,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur



Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, correspondiente al día 03 de febrero de 2026: I.-Lista de asistencia y declaración de quorum, II.-Instalación de la sesión, III.-Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, IV.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 12 de enero de 2026, V.-Lectura de la correspondencia recibida, VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la iniciativa por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, VII.-Asuntos generales, VIII.-Clausura de la sesión.

Posteriormente, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria que, en votación ordinaria, sometiera a consideración de las diputadas integrantes el orden del día que se acababa de dar a conocer. Seguidamente, la diputada secretaria sometió a votación el orden del día, informando a la diputada presidenta que fue aprobado con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Acto seguido, la diputada presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 12 de enero de 2026 y con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, propuso a las diputadas integrantes de esta Comisión la dispensa de su lectura, en virtud de haberse circulado con anterioridad. En consecuencia, solicitó a la diputada secretaria que, en votación ordinaria, sometiera a consideración la dispensa mencionada, misma que fue aprobada con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Seguidamente, la diputada presidenta manifestó que, toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del acta antes mencionada, se procediera a su votación. Solicitó a la diputada secretaria que, en votación ordinaria, la sometiera a consideración de las diputadas integrantes de esta Comisión. Derivado de lo anterior, y por instrucciones de la diputada presidenta, la diputada secretaria sometió a consideración la aprobación del acta citada, la cual fue aprobada con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Por lo que la diputada presidenta manifestó que se declaraba aprobada en sus términos el acta de la sesión celebrada el día 12 de enero del año 2026.

A continuación, la diputada presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de la correspondencia recibida, por lo que instruyó a la diputada secretaria que diera lectura a la misma; solicitando que antes de proceder tomara nota de que, siendo las 11 horas con 15 minutos, la diputada Abby Cristhel Tejeda



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur



Vértiz se integraba a los trabajos de esta sesión de la comisión. Una vez que tomó nota, la diputada secretaria informó que la correspondencia recibida era la siguiente:

- 1.- Oficio HCE/SAP/024/2026 de fecha 19 de enero de 2026, recibido el día 20 del mismo mes y año; suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios mediante el cual nos envía copia simple de una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Comisión Nacional, para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; para que tomen conocimiento del incremento persistente de hechos y/o delitos que involucran violaciones a los derechos de la vida, libertad, integridad y seguridad de la mujeres en Tabasco y se emita la alerta de género correspondiente; presentada por la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal en sesión de la Comisión Permanente.
- 2.- Solicitud de modificación de la Convocatoria para la elección de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco, por omisión del principio de paridad sustantiva e igualdad material, suscrita por la Maestra Natividad Pérez Olán, presidenta y representante legal de la asociación civil LUNAS libres y unidas en nuevas acciones sororales A.C., de fecha 23 de enero de 2026, recibido el mismo día.
- 3.- Oficio: HCE/SAP/032/2026 de fecha 26 de enero de 2026, recibido el 27 del mismo mes y año; suscrito por el Secretario de Asuntos Parlamentarios; mediante el cual nos adjunta copia simple de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez en sesión de la Comisión Permanente; la cual fue turnada a esta Comisión.
- 4.- Oficio DDHPO/OD/004/2026 de fecha 15 de enero de 2026, recibido el 27 del mismo mes y año; suscrito por la Maestra Elizabeth Lara Rodríguez, Presidenta de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; mediante el cual refrendan su apoyo al Doctor José Antonio Morales Notario, para ser considerado para un segundo periodo como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.

Acto seguido, la diputada presidenta manifestó que, con fundamento en el artículo 75, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el trámite que recae a la correspondencia recibida fue el siguiente: En relación al oficio HCE/SAP/024/2026 del cual les fue turnada copia en su oportunidad por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios; así como el oficio DDHPO/OD/004/2026 y la Solicitud de Modificación a la Convocatoria; esta Comisión se da por enterada. Y en relación al Oficio: HCE/SAP/032/2026 que se refiere a la copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto, de la cual les fue turnada copia en su oportunidad



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur



por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios; este corresponde al dictamen que someteremos a consideración el día de hoy.

Posteriormente, la diputada presidenta dio paso al siguiente punto del orden del día, que correspondía a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la iniciativa por el que propone reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco; en virtud de que el Dictamen había sido circulado previamente entre las diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria, y con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se propuso dispensar su lectura. Consecuentemente, se solicitó a la diputada secretaria someter a votación ordinaria la propuesta de dispensa, resultando aprobado con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa, la diputada presidenta informó que se procedería a la discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la iniciativa por el que propone reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, e indicó que las diputadas que desearan intervenir deberían registrarse previamente ante la diputada secretaria, señalando si su intervención era a favor o en contra.

Posteriormente, la diputada secretaria comunicó que ninguna diputada se había inscrito para hacer uso de la palabra en la discusión del Dictamen.

Ante la ausencia de intervenciones, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la diputada secretaria que sometiera el Dictamen a votación nominal para su aprobación por las integrantes de la Comisión.

En votación nominal, la diputada secretaria sometió a consideración de las integrantes de la Comisión la aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la iniciativa por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, solicitando que cada diputada manifestara el sentido de su voto.

Las votaciones registradas fueron las siguientes: Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz: a favor, Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal: a favor, Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz: a favor, Dip. Alejandra Navez Plancarte: a favor.

La diputada secretaria informó que el Dictamen había sido aprobado con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, cumpliendo así con su encomienda.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y
Asuntos de la Frontera Sur



Derivado de lo anterior, la diputada presidenta declaró que, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la iniciativa mencionada. Señaló que, una vez firmado por las integrantes de la Comisión, el documento debería remitirse a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos legales correspondientes.

Seguidamente, la diputada presidenta indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a asuntos generales, solicitando que las diputadas que desearan intervenir se registraran previamente con la diputada secretaria.

Al no haberse inscrito ninguna diputada para hacer uso de la palabra en asuntos generales, la diputada presidenta declaró agotado dicho punto.

Finalmente, para dar por concluido el orden del día, la diputada presidenta solicitó a las diputadas presentes ponerse de pie y, siendo las 11 horas con 23 minutos del día 03 de febrero del año 2026, declaró clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ATENTAMENTE

DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ

PRESIDENTA

**DIP. MARTHA PATRICIA
LANESTOSA VIDAL
SECRETARIA**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA
VERTIZ
VOCAL**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y
Asuntos de la Frontera Sur



**DIP. LILIANA GUADALUPE
COUTIÑO PEÑA
INTEGRANTE**

**DIP. ALEJANDRA NAVEZ
PLANCARTE
INTEGRANTE**

“Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, correspondiente al día 03 de febrero del año 2026.”